

ACTA

Correspondiente a la sesión celebrada el día **14 de mayo de 2024**, con objeto de proceder a la valoración de la documentación presentada en los Sobres Únicos “Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas” presentados a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica dentro del plazo establecido y relativa a la licitación publicada en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, para la adjudicación del **CONTRATO PARA EL ACONDICIONAMIENTO DEL CENTRO DE PARTICIPACIÓN ACTIVA PARA PERSONAS MAYORES DE GRANADA-LA PAZ, SEGÚN EL MODELO DE ATENCIÓN CENTRADO EN LA PERSONA**, dependiente de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de Granada (CONTR 2024/235698).

ASISTENTES:

D^a CARMEN MUROS MUROS
Secretaría General Provincial de
Inclusión Social, Juventud, Familias
e Igualdad. PRESIDENTA.

D^a MARÍA TERESA ESPINOSA
DE LOS MONTEROS FREIRE
Representante de la Intervención Provincial.

D. ALBERTO SÁNCHEZ MARTÍNEZ
Representante del Gabinete Jurídico.

D^a. AMALIA PÉREZ PAREJO.
Jefa de Sección de
Gestión Económica y Contratación. VOCAL

D. MANUEL JOSÉ TORRES SÁNCHEZ
Asesor Técnico. VOCAL

D^a. EVA VILLODRES NAVAS
Titulada Superior. SECRETARIA

En Granada, siendo las **14:00 horas** del día
**CATORCE DE MAYO DE DOS MIL
VEINTICUATRO**, se reúnen las personas que
al margen se relacionan, constituidos en **Mesa
de Contratación**, bajo la **Presidencia de
la Secretaria General Provincial,**
Carmen Muros Muros, con el siguiente:

FIRMADO POR	CARMEN MUROS MUROS		22/05/2024	PÁGINA 1/4
	EVA VILLODRES NAVAS			
VERIFICACIÓN	Pk2imK39CG3NWP7CGST5RE2FAXAHXM		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



ORDEN DEL DÍA

Apertura de los Sobres Únicos “Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas” presentados a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica dentro del plazo establecido y relativos a la licitación para la adjudicación del contrato anteriormente referenciado y análisis ex ante del riesgo de conflicto de interés.

Por la Presidenta se declara constituida la Mesa iniciándose el acto con la constatación de la firma del documento de Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI) por los miembros de la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 6.4 de la Orden HFP/1030/2021 en relación al anexo III.C de la misma y del art. 7.1 del PMA, quedando incorporados al expediente de contratación.

Seguidamente, se comprueba que han tenido entrada a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica dentro del plazo establecido, hasta las **23:59 horas del día 10 de mayo de 2024**, las siguientes ofertas:

Datos de las empresas ofertantes

NIF - Razón social	Fecha de presentación	En plazo
B18377895 - PEDRO PRETEL SOCIEDAD LIMITADA	07/05/2024 10:23	SÍ
B93295152 - SMARTTECH SYSTEMS SL	07/05/2024 12:50	SÍ
B72705965 - AZUL Y VERDE INGENIERIA Y CONSTRUCCION SL	07/05/2024 14:01	SÍ
B18893149 - CONSERVACIONES Y REPARACIONES PULIGRAN SOCIEDAD LIMITADA	08/05/2024 15:14	SÍ (Retirada)
B18893149 - CONSERVACIONES Y REPARACIONES PULIGRAN SOCIEDAD LIMITADA	08/05/2024 21:16	SÍ

Al tratarse de un contrato financiado con fondos procedentes del mecanismo de recuperación y resiliencia en ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, le resulta de aplicación la Orden HFP/55/2023, por lo que de conformidad con lo establecido en el punto 10.2 del PCAP, se realiza el análisis ex ante del riesgo de conflicto de interés a través de la herramienta informática MI-NERVA.

Con fecha 10 de mayo de 2024 se solicitó informe de riesgo de conflictos de interés al sistema MI-NERVA. Los resultados del análisis de riesgos de las 72 posibles parejas decisor-potencial beneficiario es el siguiente: No detección de existencia de riesgo de conflicto de interés.

Acto seguido, se procede por los miembros de la mesa a la valoración de la documentación presentada por cada una de las empresas licitadoras, comprobándose que la misma ha sido presentada correctamente, en tiempo y forma.



FIRMADO POR	CARMEN MUROS MUROS		22/05/2024	PÁGINA 2/4
	EVA VILLODRES NAVAS			
VERIFICACIÓN	Pk2imK39CG3NWP7CGST5RE2FAXAHXM		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (IVA excluido)	MEJORAS	
		Reducción Plazo Obra	Ampliación Plazo Garan- tía
Pedro Petrel, S.L.	57.515,74 €	2 meses	2 años
Smarttech Systems, S.L.	58.949,80 €	2 meses	2 años
Azul y Verde Ingeniería y Construcción, S.L.	60.456,92 €	1 mes	2 años
Conservaciones y Reparaciones Puligran, S.L.	63.000,00 €	1 mes	2 años

Igualmente, queda comprobado que ninguna de las ofertas presentadas incurre en presunción de baja desproporcionada por lo que se procede a otorgar orden de puntuación a las empresas:

Nº Or- den	EMPRESA	Puntuación OFERTA ECONÓ- MICA	Puntua- ción MEJORAS	TO- TAL
1º	Pedro Petrel, S.L.	51,00	49,00	100,00
2º	Smarttech Systems, S.L.	42,04	49,00	91,04
3º	Azul y Verde Ingeniería y Construcción, S.L.	32,62	37,00	69,62
4º	Conservaciones y Reparaciones Puligran, S.L.	16,72	37,00	53,72

A la vista de las puntuaciones obtenidas, la mesa de contratación formula PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN a favor de la empresa PEDRO PETREL, S.L., por ser la oferta admitida más ventajosa para la Administración de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por un importe de CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS QUINCE EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (57.515,74 €), IVA excluido.

Al propuesto adjudicatario se le requerirá la documentación previa a la adjudicación en el plazo de 7 días hábiles, a contar desde el día siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, y de acuerdo a la Cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



FIRMADO POR	CARMEN MUROS MUROS		22/05/2024	PÁGINA 3/4
	EVA VILLODRES NAVAS			
VERIFICACIÓN	Pk2imK39CG3NWP7CGST5RE2FAXAHXM		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14:30 horas del día anteriormente citado.

Conforme a lo establecido en el artículo 81.3 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Secretaria de la Mesa de Contratación certifica, con el Visto Bueno de su Presidenta, que la sesión de la misma se ha desarrollado en los términos recogidos en este acta, firmada en Granada a la fecha indicada en la diligencia de verificación de firma electrónica.

Vº Bº

LA PRESIDENTA DE LA MESA

Fdo. Carmen Muros Muros

LA SECRETARA DE LA MESA

Fdo. Eva Villodres Navas



FIRMADO POR	CARMEN MUROS MUROS		22/05/2024	PÁGINA 4/4
	EVA VILLODRES NAVAS			
VERIFICACIÓN	Pk2imK39CG3NWP7CGST5RE2FAXAHXM		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	